"Contra ingratos pérfidos herejes" : poesía y heterodoxia religiosa en la Granada de 1723

Autor(en): **Garcia, Cristina Moya**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Versants : revue suisse des littératures romanes = Rivista svizzera delle letterature romanze = Revista suiza de literaturas románicas**

Band (Jahr): **60 (2013)**

Heft 3: **Fascículo español. Heterodoxias y periferias : la poesía hispánica en el Bajo Barroco**

PDF erstellt am: **28.03.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-391126

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

«Contra ingratos pérfidos herejes»: poesía y heterodoxia religiosa en la Granada de 1723[1]

El siglo XVIII comienza en España con la llegada de una nueva dinastía, la de los Borbones. El primer Borbón, Felipe V, no mostró interés por la Inquisición durante los primeros años de su reinado, lo que provocó una relajación en los tribunales inquisitoriales. Sin embargo, tras una primera etapa coincidente con la guerra de Sucesión, se abre un período en el que los herejes, y especialmente los acusados de judaizantes, van a ser muy perseguidos[2], sufriendo castigos de distinta naturaleza: sociales, morales, pecuniarios o físicos[3]. Concretamente, el 28 de marzo de 1715, el rey dirigió una importante carta a todos los tribunales en la que expresaba «el poco acierto» de las resoluciones que había tomado hasta ese momento con respecto a la Santa Inquisición[4]. Se inicia así una nueva etapa en la que proliferaron los autos de fe[5].

En el auto de fe, «máxima expresión institucional y ritual» de la represión[6], intervenían las autoridades eclesiásticas y las autoridades civiles, que participaban de esta ceremonia festiva en la que todos los presentes eran actores, con mayor o menor relevancia. La Iglesia escenificaba de esta forma el triunfo de la fe católica frente a la herejía, contra la que tenían que luchar todos los poderes del reino garantizando el correcto orden religioso, político, social e incluso cultural. El juicio al que se sometía a los

[1] Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación FFI2011-24102, dirigido por el profesor Pedro Ruiz Pérez.

[2] Luis Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos en el Reino de Jaén*, Jaén, Universidad de Jaén, 2003, pp. 361-362.

[3] Jaime Contreras, «Fiesta y auto de fe: un espacio sagrado y profano», en *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, ed. María Cruz García de Enterría, Henry Ettinghausen, Víctor Infantes y Agustín Redondo, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1996, pp. 79-90 (p. 83).

[4] José Martínez Millán, *La inquisición española*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 133.

[5] Ricardo García Cárcel y Doris Moreno Martínez explican que predominaron los procesos contra los judaizantes, con un 78,8 por ciento de los casos perseguidos (*Inquisición: historia crítica*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 87).

[6] Antonio Bonet Correa, *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, Madrid, Akal, 1990, p. 14.

condenados era una suerte de «anticipación» del Juicio Final, en el que Dios juzgará a los hombres según sus obras. Para los asistentes a un auto de fe, los ritos que allí se desarrollaban podían provocar temor en algunos momentos pero también una «sensación consoladora», derivada del hecho de que los herejes son los condenados y los demás asistentes, los «miembros de una comunidad espiritual que ha ejercido la justicia»[7].

Domínguez Ortiz entiende que el auto de fe es una «genuina escenificación de los mecanismos de conservación del orden establecido»[8]; Jaime Contreras, por su parte, considera que «el auto de fe constituía un discurso acabado por el cual podía convencerse a los súbditos de la Monarquía Católica de la certeza absoluta en la victoria eterna de la verdad sobre el error»[9]; mientras que Martínez Millán defiende que «el auto de fe mostraba la unidad ideológica que existía en la sociedad, la defensa cerrada de sus valores y su unanimidad en materia de heterodoxia»[10].

Granada refleja en el siglo XVIII la enorme actividad desplegada contra los herejes. Uno de los diferentes autos de fe celebrados en la ciudad tuvo lugar el 31 de enero de 1723 en la Iglesia del Real Monasterio de san Jerónimo. Fue el primero de los realizados en España durante ese año[11]. Este auto particular «debió ser espectacular», tal y como señala Caro Baroja, por la cantidad de personas que en él se juzgaron, 60, de las cuales 54 estaban acusadas de ser judaizantes[12]. El terrible pero magno acontecimiento originó una *Relación* en prosa y un *Poema heroico*, testimonios complementarios a través de los cuales podemos recrear los hechos con detalle. Mientras la *Relación* nos proporciona el nombre, la edad, la ocupación y los cargos imputados a cada uno de los sesenta acusados, el *Poema heroico* ofrece una descripción de la ceremonia.

---

[7] Doris Moreno Martínez, «Cirios, trompetas y altares. El auto de fe como fiesta», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Hª. Moderna*, 10, 1997, pp. 143-171 (p. 146).

[8] Antonio Domínguez Ortiz, *Desde Carlos V a la Paz de los Pirineos, 1517-1660*, Barcelona, Grijalbo, 1973, p. 97.

[9] Contreras, *art. cit.*, p. 81.

[10] Martínez Millán, *op. cit.*, p. 222.

[11] Además del celebrado el 31 de enero de 1723, otros tres autos de fe tuvieron lugar en Granada en ese año: el 20 de junio, el 28 de noviembre y el 19 de diciembre respectivamente. Estos tres tienen en común frente al que nos ocupa el haberse celebrado en el convento de los mercedarios calzados (Flora García Ivars, *La represión en el Tribunal Inquisitorial de Granada (1550-1819)*, Madrid, Akal, 1991, p. 92).

[12] Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Istmo, 1978, vol. 3, p. 103.

Los dos testimonios se han transmitido de forma impresa. La *Relación* salió de las madrileñas prensas de José Serrete y ocupa ocho páginas en 4°; del *Poema heroico*, publicado igualmente en ocho páginas en 4°, se hicieron, por lo menos, dos ediciones, una en Granada, en el taller de Andrés Sánchez, y otra en Madrid, en la imprenta del mencionado José Serrete. Ambos tipógrafos fueron impresores del Santo Oficio en sus respectivas ciudades. De Andrés Sánchez sabemos que desarrolló su actividad profesional en Granada entre 1714 y 1735, quizá hasta 1736[13]. Fue un impresor prolífico aunque muchas de las obras que imprimió son de segunda fila. José Serrete, por su parte, publicó, al menos, cincuenta y siete relaciones de autos de fe celebrados entre 1721 y 1725, lo que indica una especialización en publicaciones de este tipo. Las relaciones por él editadas se vendieron tanto sueltas como en volúmenes[14]. Precisamente, un ejemplar de la *Relación* del auto de fe granadino que nos ocupa se encuentra en un volumen custodiado en la Biblioteca Nacional que contiene relaciones de autos que tuvieron lugar entre 1721 y 1725 y en el que también se recoge el *Poema heroico*[15].

Es muy interesante analizar cómo el Santo Oficio se sirvió de la imprenta para lograr diferentes fines: adoctrinar, mostrando a la ciudadanía lo que conlleva apartarse del orden religioso y del orden social establecidos; publicitar los autos de fe con un fin esencialmente propagandístico, como escenificación del triunfo de la fe frente al pecado o la herejía; y perpetuar la condena de los culpados, cuyos nombres y pecados eran recogidos en impresos que incrementaban su vergüenza y la de sus familias, extendiendo la dimensión pública del delito más allá del momento y de la localidad concreta que acogía el auto de fe.

---

[13] Mª José López-Huertas Pérez señala los años comprendidos entre 1714 y 1735 (*Bibliografía de impresos granadinos de los siglos XVII-XVIII*, Granada, Universidad de Granada / Diputación Provincial de Granada, 1997, p. 381) y María Correa Ramón, («Un siglo de imprenta en Granada: 1700-1800 (I)», *Ojáncano, revista de literatura española*, 25, 2004, pp. 3-28), considera que esta fecha podría retrasarse hasta 1736 ya que existe una obra impresa por Lucas Fernández en el taller de Andrés Sanchez. No obstante, Correa apunta sobre Andrés Sánchez que «puede que mantuviera el taller en funcionamiento, pero él ya no imprimiese debido quizás a su edad» (p. 14). La obra aparecida en el taller de Andrés Sánchez en 1736 es el *Manuale granatense ad Rituale Romanum* (María Correa Ramón, «Un siglo de imprenta en Granada: 1700-1800 (II)», *Ojáncano, revista de literatura española*, 26, 2004, pp. 39-57, aquí pp. 48-49).

[14] Julio Caro Baroja, *op. cit.*, p. 91.

[15] El volumen en cuestión lleva la signatura R/5712(15).

Las relaciones en prosa que dan cuenta de los diferentes autos de fe que se hicieron en España son numerosas[16]. Menos comunes, sin embargo, fueron las composiciones en verso, aunque disponemos de muestras suficientes tanto anónimas como de autor conocido[17]. Entre estas últimas figuran la *Relación verdadera de la grandeza con que se celebró el auto de fe en Valladolid, por los señores de la Santa Inquisición*, de Diego Osorio Basurto (Madrid, Diego Flamenco; Sevilla, Francisco de Lyra)[18]; o el *Triunfo de la Fe. Poema heroico al católico vencimiento de la Cruz que en el Auto general celebró el Tribunal de la Inquisición de Cuenca el festivo día de S. Pedro y S. Pablo*, de Cristóbal Estrada y Bocanegra (Cuenca, 1654). Entre las composiciones impresas de autor anónimo se encuentran la *Relación del auto de fe, que celebró el Santo Tribunal de la Inquisición en la Ciudad de Valladolid en 22 de junio de 1636*[19]; o la *Relación métrica del auto de la fe, que celebró el Tribunal Santo de la Inquisición en la Ciudad de Cordoua, día de la Inuención de la Cruz a tres de Mayo, de 1655* (Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1655, 2 hs.)[20]. También anónima, pero transmitida en este caso de forma manuscrita, ha llegado hasta nosotros una relación en verso de un auto de fe realizado en Córdoba en 1722, composición estudiada por el profesor Pedro Ruiz Pérez y cercana en el tiempo al *Poema heroico* que nos ocupa[21]. El *Poema heroico* y la *Relación* en prosa del auto de fe granadino de enero de 1723 son, igualmente, dos relatos anónimos, algo bastante frecuente en las composiciones de este tipo, ya que

---

[16] Consuelo Maqueda Abreu ofrece una amplia nómina de estas relaciones en su obra *El Auto de Fe*, Madrid, Istmo, 1992, pp. 482-489.

[17] María Cruz García de Enterría explica que, además de las «escalofriantes» relaciones en prosa, «las autoridades animaban a relatar en verso, popular o culto, las celebraciones de esos Autos de Fe» («Magos y santos en la literatura popular», en *Al margen de la Ilustración. Cultura popular, arte y literatura en la España del siglo XVIII*, ed. Javier Huerta Calvo y Emilio Palacios Fernández, Amsterdam, Rodopi, 1998, pp. 53-76: p. 58).

[18] Se trata de un romance de cuatrocientos cuarenta versos (Kenneth Brown, «Tres relaciones poéticas o métricas de Autos de Fe impresas en el siglo XVII y un ejemplo de una subversión del subgénero de forma manuscrita», en *La literatura popular impresa en España y en la América colonial: formas, temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*, dir. Pedro M. Cátedra, ed. Eva Belén Carro Carbajal, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2006, pp. 193-213, aquí p. 196).

[19] Esta composición ocupa trescientos dieciséis versos (Kenneth Brown, *art. cit.*, p. 199).

[20] Henry Ettinghausen, «Hacia una tipología de la prensa española del siglo XVII: de 'hard news' a 'soft porn'», en *Studia Áurea. Actas del III Congreso de la AISO*, ed. Ignacio Arellano *et al.*, Pamplona / Toulouse, GRISO / LEMSO, 1996, vol. 1, p. 61, nota 33. El poema está formado por doscientos setenta y seis versos (Kenneth Brown, *art. cit.*, p. 201).

[21] Pedro Ruiz Pérez, «Ecos barrocos: manuscrito, auto de fe y relación en verso (Córdoba, 1722)», en *Siglos dorados: homenaje a Augustin Redondo*, coord. Pierre Civil, Madrid, Castalia, 2004, vol. 2, pp. 1297-1313.

la autoría de estas obritas tiene un marcado «carácter institucional», siendo publicaciones promovidas por autoridades inquisitoriales y por autoridades locales, tanto eclesiásticas como civiles, que hacen de estos escritos, con su discurso religioso, político y cultural, un medio publicitario[22].

El *Poema heroico* está compuesto por 268 versos endecasílabos que riman en asonancia los pares quedando sueltos los impares, por lo que nos encontramos ante un romance heroico. Aunque desconocemos la identidad del autor, no hay duda de que este poseía una formación elevada, lo que se deduce, entre otras cosas, de la cantidad de cultismos que emplea –entre los que destacan los latinismos, por ejemplo «concento» (v. 18), «numen» (v. 19) o «protervas» (v. 58)–. Además, el profundo conocimiento de los textos sagrados y de las hagiografías por parte del autor, su interés por dotar a los mitos clásicos de un sentido religioso y el tipo de símbolos que emplea indican que debió de ser un religioso. A todo ello hay que añadir su más que probable condición de testigo del citado auto de fe, dada la cantidad de datos que ofrece[23].

El *Poema heroico* hace referencia a episodios tanto del *Antiguo* como del *Nuevo Testamento*. Las alusiones a textos bíblicos aparecen desde el inicio del poema, donde el verso: «Del noble sauce la pendiente lira» (v. 5) puede estar inspirado en el Salmo 137, en el que los israelitas, cautivos de Nabucodonosor en Babilonia tras el saqueo de Jerusalén y la destrucción del templo de Salomón, recuerdan con nostalgia su tierra y descuelgan la cítara de los sauces para cantar su lamento: «Junto a los canales de Babilonia / nos sentamos a llorar con nostalgia de Sión; / *en los sauces de sus orillas / colgábamos nuestras cítaras*» (la cursiva es mía). A diferencia del Salmo, en el que se transmite la pena por la tierra perdida, el *Poema heroico* canta el triunfo de la fe frente a la herejía. Entiendo que el sauce y la lira pueden prestarse a otras interpretaciones. El sauce es un árbol muy poético, sobre todo como símbolo del llanto, el sauce llorón, y la lira es el instrumento de Orfeo y de Apolo, dios de la poesía[24]. No obstante, la imagen de las

[22] Jaime Contreras, *art. cit.*, p. 84.

[23] Sin afirmar que el autor de este *Poema heroico* lo fuera, no hay que perder de vista que algunos inquisidores fueron escritores. Ver Antonio Márquez, «Escritores inquisidores y viceversa», en *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, Madrid, Taurus, 1980, especialmente las pp. 135-139.

[24] En su *Diccionario de símbolos*, Hans Biedermann explica que «debido a que pueden cortarse ramas verdes del sauce como de una fuente inagotable, se le comparó con la Biblia, la fuente de la sabiduría» (Barcelona, Paidós, 1993, p. 417).

cítaras colgadas en los sauces del Salmo y la de la lira colgada en el sauce del *Poema heroico* se me antojan muy similares. Ahora bien, lo que fundamentalmente me induce a pensar que el origen de este verso está en el Salmo 137 es que tanto Babilonia como Nabucodonosor tienen una presencia bastante destacada en otros fragmentos del *Poema*. Así, cuando el *Poema* explica que en el auto de fe había sesenta reos, se los compara con los sesenta codos de alto que tenía la estatua que mandó construir Nabucodonosor, estatua que, por otro lado, medía seis codos de ancho, lo que coincide con los seis tipos de pecados que se juzgan en el auto de fe:

> Ya de Nabuco la fingida estatua,
> en dura fabricada ver se deja:
> que si sesenta codos contenía,
> también acá los reos son sesenta.
> Seis codos era su ancho, y asimismo
> seis clases en el auto se numeran:
> relajados, estatuas, convertidos,
> de dos modos casados y embusteras (vv. 117-124).

La estatua de Nabucodonosor representa la idolatría, la adoración de un falso dios, la herejía. La comparación planteada en el *Poema heroico* indica que su autor aprovecha la historia narrada en el capítulo III del Libro de Daniel, del *Antiguo Testamento*, donde se habla de esta estatua. Muy interesante, por cierto, es el castigo que Nabucodonosor dispuso para aquellos que no adoraran la estatua: «y cualquiera que no se postre y adore, inmediatamente será echado dentro de un horno de fuego ardiendo» (*Daniel*, 3, 6). Doce de los inculpados en el auto de fe granadino van a morir quemados. Más adelante, el *Poema* presenta a los tres inquisidores que van a juzgar a los reos como tres campeones que luchan contra los herejes; herejes que conforman una nueva Babilonia, es decir, una comunidad de adoradores de falsos dioses dentro de la Granada católica:

> De los tres bizarros campeones diestros,
> a quien tocó por dirección suprema
> ser de su falsedad inquisidores
> su soñada altivez se ve sujeta.
> Por los tres en la grande Babilonia
> d'esta Granada población excelsa,
> si tanta idolatría se destruye,
> alabanzas a Dios se dan inmensas (vv. 129-136).

Nuevamente, el poema ofrece otra comparación entre la historia de los cautivos en Babilonia en tiempo de Nabucodonosor y los juzgados en el auto de fe cuando señala que cuarenta y dos fueron los hijos de Azmaveth que salieron de la opresión, es decir, de Babilonia, y cuarenta y dos son los reconciliados del auto de fe, treinta y nueve en persona y tres en estatua (vv. 165-184)[25]. Igual que los cuarenta y dos israelitas volvieron a Jerusalén, su patria, los cuarenta y dos reconciliados regresan al seno de la Iglesia Católica, que los perdona y acoge.

El *Nuevo Testamento* también es fuente de unos versos de este *Poema heroico* donde se compara la herejía con las malas semillas (vv. 40-44). Exactamente, la fuente es el capítulo 13 del *Evangelio de San Mateo*, en el que se reúnen varias parábolas sobre la semilla que cae entre espinas y la esclarecedora interpretación que ofrece Jesucristo de una de estas parábolas[26], explicación a la que aluden los siguientes versos del *Poema heroico*: «Y diestro agricultor esclarecido, / siguiendo la evangélica sentencia; / después de segregar la vil cizaña, / a quien la abrase, en llamas se la entrega» (vv. 49-52).

Cambiando de asunto, el *Poema heroico* cumple a la perfección su misión propagandística, ya que canta el triunfo del Catolicismo frente a la herejía, tal y como se indica en los versos con los que arranca la composición: «Canto la exaltación, el triunfo canto / de la firme católica fe nuestra / que contra ingratos pérfidos herejes / consiguió victoriosa en Iliberia» (vv. 1-4). El autor insiste un poco más adelante en el sentido que tiene su misión, la de componer el poema: «No fabulosos ni aparentes timbres, / ni profanas gentílicas empresas / son de mis consonancias el empeño, / *sino el glorioso aplauso de la Iglesia*» (vv. 9-12, la cursiva es mía). Ya en los versos iniciales, el autor exhibe su conocimiento de los mitos clásicos. De hecho,

---

[25] *Nehemías*, 7, 28.

[26] «Luego dejó a la gente y se fue a casa. Los discípulos se le acercaron a pedirle: —Acláranos la parábola de la cizaña en el campo. Él les contestó: —El que siembra la buena semilla es este Hombre; el campo es el mundo; la buena semilla son los ciudadanos del Reino; la cizaña son los secuaces del Malo; el enemigo que la siembra es el diablo; la cosecha es el fin del mundo; los segadores, los ángeles. Lo mismo que la cizaña se entresaca y se quema, sucederá al fin del mundo; este Hombre enviará a sus ángeles, escardarán de su Reino a todos los corruptores y malvados y los arrojarán al horno encendido; allí será el llanto y el apretar de dientes. Entonces los justos brillarán como el sol en el Reino de su Padre. Quien tenga oídos, que oiga». (Evangelio según Mateo, 13, 36-43; *Nueva Biblia española*, trad. Luis Alonso Schökel y Juan Mateos, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1975, pp. 1516-1517).

comienza rogándole a «Calíope», musa de la poesía épica, que le conceda inspiración (vv. 13-16) y, un poco más adelante, señala sobre Apolo, dios de la poesía, «que a cantar la victoria contra infieles / no será el concurrir la vez primera», haciendo referencia a otras composiciones en verso similares a la suya que se han escrito anteriormente.

A continuación, se especifica la fecha del auto de fe: «Domingo, en que la Iglesia nuestra Madre / el símil misterioso nos recuerda», 31 de enero de 1723 (vv. 25-32). Las fechas elegidas para celebrar los autos de fe solían ser días señalados para la Iglesia. En este caso coincidía con la festividad de San Pedro Nolasco, fundador de la orden de la Merced, una orden redencionista que liberaba cautivos, hecho al que alude directamente el *Poema* cuando se habla de los 42 reconciliados (173-176). De la misma manera que los mercedarios se encargaban de rescatar a los cautivos de manos de los infieles librándolos de sus cadenas, la Inquisición libera a los herejes de las garras del mal favoreciendo que abandonen sus erróneas creencias y reconduciéndolos al seno de la iglesia católica si se arrepienten (vv. 85-88). Solo en los casos en que los delitos son tan graves que es imposible la reinserción de los reos en la comunidad católica, la Inquisición libera a los católicos del peligro que suponen estos herejes condenándolos a muerte (vv. 53-64).

Rasgo destacable de este *Poema heroico* es el acierto con que muestra el carácter teatral de un auto de fe[27]. A través de la lectura del poema asistimos a la descripción de toda la ceremonia, de cómo discurrió el acto, una fiesta religiosa pero también social, política y cultural en la que todos los estamentos tienen representación. Estamos ante una ceremonia coral donde cada uno de los asistentes asume un papel determinado, incluido el público. En esta «representación» destacan especialmente los inquisidores que forman parte del tribunal y los reos. Al «tribunal sagrado» (v. 33) se le presenta como «de la fe, vigilante centinela, / Argos, que cuidadoso nunca duerme, / porque el grano esparcido no se pierda» (vv. 34-36). No es la única ocasión en la que se emplea la mitología para describir al

[27] Sobre este asunto, véase Aurora Egido, «Autos de fe y autos sacramentales en los teatros del mundo», en *Lecciones calderonianas*, coord. Aurora Egido, Zaragoza, Ibercaja, 2001, pp. 53-73; y de la misma autora, «Los autos sacramentales de Calderón como autos de fe», en *Giornate Calderoniane. Atti del Convengo Internazionale*, ed. Enrica Cancelliere, Palermo, Flacovio, 2003, pp. 239-257.

tribunal o a los inquisidores, pues en otro verso se habla de los tres inquisidores como «apostólicos Jasones» (v. 205). Anteriormente, se les había llamado «soldados católicos» (v. 110), dando de ellos una imagen de «milites Christi» que está muy en consonancia con el mundo de la épica al que nos remite el *Poema heroico* ya desde su mismo título. Los héroes son ahora los inquisidores y los enemigos contra los que hay que luchar, los herejes.

Igualmente relevantes son los sesenta acusados, gente humilde entre los que hay tenderos, un estanquero, confiteros, una costurera, un zapatero, un contador de rentas reales, un platero, varios labradores, un administrador de tabaco, un médico, un soldado, un albañil, una bodegonera y un vecino de Granada, Marcos de Espinosa, «de oficio 'barba' en la compañía de comedias que había en ella», es decir, comediante que hacía el papel de viejo o anciano. Tenían edades comprendidas entre los 79 años de Isabel de la Peña, la mayor, y los dieciséis de Catalina Verza, la más joven[28]. En el poema se establece una gradación al tratar los diferentes delitos juzgados[29]. Así, comienza centrándose en los doce relajados, es decir, los condenados a la hoguera, de los que se precisa que eran cuatro hombres y ocho mujeres. Después, se detiene en los cuarenta y dos reconciliados, como ya se ha apuntado, treinta y nueve en persona y tres en estatua. A continuación, el poema relata cómo había tres reos acusados de casarse dos veces, otro inculpado por casarse «con quien sabía / con evidencia que era casada» y finaliza aludiendo a dos mujeres «falsas y embusteras, / sortílegas entrambas; y aun la una, / otra vez castigada vio Valencia» (vv. 90-92), donde sabemos por la relación en prosa que fue «emplumada» (p. 8).

En la ceremonia también asume su papel la nobleza local, que acompaña a los condenados. La presencia de la nobleza en este auto de fe no es algo extraordinario, pues lo normal era que la aristocracia participara

---

[28] *Relación del auto particular de Fe que celebró el Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad y reino de Granada el 31 de enero de este presente año de 1723 en la Iglesia del Real Monasterio de S. Gerónimo de dicha ciudad* y *Poema heroico a el auto particular de Fe que se celebró en esta ciudad de Granada el 31 de enero d'este presente año de 1723*, Madrid, José Serrete, [s. a].

[29] El orden que sigue el *Poema heroico* al hablar de los reos coincide con el que sigue la *Relación* en prosa, que también comienza con los doce relajados, continúa con los reconciliados en persona y los reconciliados en estatua, sigue con los que se han casado dos veces, con el culpado por contraer matrimonio con una mujer casada y finaliza con las dos acusadas de brujería.

en el auto de forma destacada[30]. No podemos perder de vista que no se trata únicamente de una celebración religiosa, y la prueba más evidente es que el Tribunal del Santo Oficio entrega los condenados a la autoridad civil (vv. 9-10). La composición refiere cómo es el corregidor quien finalmente ordena que se ejecute la sentencia: «Viendo el corregidor, por su legado, / en quien la fe divina reverbera, / delitos tan enormes de herejía, / entre llamas voraces manda mueran» (vv. 217-220).

El *Poema* refleja perfectamente la codificación de un auto de fe, rico en ritos y donde nada se deja a la improvisación. En el poema hay varias referencias directas a la teatralidad del espectáculo, comparando, incluso, a la iglesia en la que se desarrolla el auto con un teatro: «Teatro es de tan gran misericordia / del Máximo Doctor, la casa regia» (vv. 93-94). Frente al teatro del mundo, el recinto sagrado es el teatro de Dios. La idea de la iglesia como teatro aparece nuevamente más adelante: «De Gerónimo, al Templo se encaminan, / y así que en su anchuroso espacio entran. / Se forma el más magnífico Teatro /que obtuvo Roma ni dispuso Atenas» (vv. 197-200). Enormemente significativos son los versos finales del poema: «Este es el triunfo de la fe gloriosa / y aunque acabado agora el *acto* queda, / Él, no; que por los siglos de los siglos / siempre su exaltación durará eterna», donde la palabra «acto» se emplea como sinónimo de auto, del auto de fe, pero también aludiendo a la pieza teatral, al acto dramático que toca a su fin. Sin duda, la dimensión teatral del auto de fe servía para «infiltrar en las conciencias un contenido doctrinal», al que, tal y como explica José Antonio Maravall, «se prestaba aquiescencia no por vía de razonamiento, sino de adhesión afectiva, por pasión que arrastra la voluntad»[31].

Este *Poema heroico* muestra cómo la poesía se convirtió en un arma contra los herejes. Ahora bien, justo es señalar que la poesía también fue empleada por los acusados de herejía, y hasta por los herejes confesos, para defenderse o para expresar sus sentimientos. Conocemos el caso de

---

[30] Miguel Jiménez Monteserín, «Capítulo III. Modalidades y sentido histórico del auto de fe», en *Historia de la Inquisición en España y América*, dirs. Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, Madrid, Centro de Estudios Inquisitoriales, «Biblioteca de Autores Cristianos», 1993, vol. II, p. 581.

[31] José Antonio Maravall, «Teatro, fiesta e ideología en el Barroco», en *Teatro y fiesta en el Barroco: España e Iberoamérica*, ed. José María Díez Borque, [Barcelona], Ediciones del Serbal, 1986, pp. 71-95: p. 87.

Manuel de Castro, toledano que murió en la hoguera en el auto de fe celebrado en Cuenca el 23 de julio de 1724 tras estar dos años preso, y que compuso un poema en el que declaraba su inocencia. A través de sus versos, Castro implora al tribunal inquisitorial que averigüe su verdadera historia, ya que ha sido acusado injustamente de judaizante por dos mujeres. El poema comienza: «Y así ilustres señores, / os ruego con humildad / averiguaréis la verdad / pues sois de ella inquisidores. / Vuestros nobles corazones / mueven solo la clemencia / del vil nacimiento mío, / que con eso habrá tenido buen despacho mi ignorancia»[32]. A este Manuel de Castro se atribuye también un soneto aparecido durante una intervención arqueológica en la antigua cárcel de la Inquisición de Cuenca, hoy Archivo Histórico Provincial, en el que un reo se duele de su suerte:

> Es tan grande mi pena y sentimiento
> en esta prisión triste y rigurosa
> ausente de mis hijos y mi esposa
> que de puro sentillo no lo siento.
> O si llegase presto algún contento
> O si cansada ya la ciega diosa
> conmigo se mostrase más piadosa
> poniendo treguas en tan gran tormento.
> Mas ay que mi esperanza entretenida
> consume el alma en tan larga ausencia
> a donde está aresgada honra y vida.
> Mas yo confío en Dios que mi conciencia
> sé yo que está tranquila aunque afligida
> al menos reconozcan mi inocencia.[33]

Caso bien distinto es el de Antonio Enríquez Gómez con su *Romance al felicísimo tránsito de Judá el Creyente, llamado don Lope de Vera y Alarcón, natural de San Clemente, quemado en Valladolid por judío a 25 de julio de 1644*,

[32] Rafael de Lera García, «La última gran persecución inquisitorial contra el criptojudaísmo: El Tribunal de Cuenca, 1718-1725», en *Perfiles jurídicos de la inquisición española*, ed. José Antonio Escudero, Madrid, Instituto de Historia de la Inquisición, Universidad Complutense de Madrid, 1992, pp. 805-838: p. 823.

[33] Heliodoro Cordente Martínez, «Manuel de Castro (autor del Soneto de la celda del Castillo). Su vida y tragedia. Últimos reductos del criptojudaísmo en Cuenca», *Cuenca*, 36, 1990, pp. 29-59: p. 29.

donde Lope de Vera es presentado como un verdadero mártir. La composición finaliza con una valiente y amarga alusión del poeta a la manipulación que se ha hecho de Jesucristo por parte del catolicismo intolerante:

> Él no ha dado ley ninguna,
> ni derogó el ser hebreo;
> antes se exhortó a guardarla.
> Leed vuestros Evangelios,
> pues, ¿por qué queréis que yo con razón al intelecto
> deba dejar la de Dios
> por la que no tiene dueño?
> Él os guarde y encamine
> a vuestra casa y convento / a donde a son de capellán
> llama el «No se lo tolero».[34]

Tanto los defensores de la fe católica como los herejes o acusados de herejía se sirvieron de la poesía para defender sus posturas. Los primeros emplearon los versos para cantar el triunfo de la fe añadiendo solemnidad, prestigio y fuerza expresiva al relato de los hechos. Los segundos encontraron en la palabra rimada el medio con el que defenderse, expresar sus sentimientos o luchar contra la incomprensión. La poesía amplifica la voz tanto de los represores como de los reprimidos.

CRISTINA MOYA GARCÍA
Universidad de Córdoba
cristinamoyagarcia@yahoo.es

[34] Kenneth Brown, *art. cit.*, pp. 193-213.